

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL 2002	PROYECCIÓN DE PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL 2002			
Introducción. Sin modificaciones.	Introducción. Sin modificaciones.			
1. Persona y Libertad (...)	1. Persona y Libertad (...) <p>Para la mejor protección del ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito de la actividad política, incluida la que se realiza al interior de los partidos políticos, se deberá expedir la legislación pertinente y los partidos dictar y aplicar de manera expedita y eficaz normas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra ellas en razón de género.* (Párrafo adicionado por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria)</p>			
Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.	Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.			

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	<p>*Atendiendo los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres, expedidos por el Instituto Nacional Electoral se anexan los siguientes elementos:</p> <p>En el Partido Acción Nacional, a través de los Estatutos Generales, Programas y la normatividad interna:</p> <p>a) Estableceremos la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano.</p> <p>b) Deberemos actuar en cumplimiento a las obligaciones generales en materia de derechos humanos, así como con perspectiva de género, atendiendo la interseccionalidad.</p>	<p>Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 37, numeral 1, inciso f), LGPP; y Artículo 10, LVPMRG.</p> <p>Artículos 2, fracciones I y IX; y 3, LVPMRG.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	<p>c) Promoveremos la participación política de las mujeres, en igualdad de oportunidades, para establecer liderazgos políticos.</p> <p>d) Promoveremos, protegeremos, respetaremos y crearemos mecanismos para garantizar el principio de paridad sustantiva tanto en los cargos intrapartidarios como en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, incluyendo criterios de competitividad conforme a lo establecido en la Constitución Federal, en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano y en la normatividad que de ellos derive.</p> <p>e) Garantizaremos procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.</p>	<p>Artículos 25, numeral 1 inciso s) y 37, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículo 14 LVPMRG.</p> <p>Acuerdo INE/CG583/2022, considerando 19</p> <p>Artículos 23, numeral 1, inciso e) y 25, numeral 1 inciso e), LGPP; y Artículo 1, segundo párrafo LVPMRG.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p> <p>En cumplimiento del Acuerdo INE/CG583/2022</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	<p>f) Garantizaremos a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos electorales, libres de violencia, mediante mecanismos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y aseguraremos condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político.</p> <p>g) Garantizaremos la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de tiempos del Estado.</p> <p>h) Estableceremos los mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables.</p>	<p>Artículos 23, numeral 1, inciso e) y 25, numeral 1 inciso e), LGPP; y Artículo 1, segundo párrafo LVPMRG.</p> <p>Artículo 163, numeral 3 LGIPE; Artículos 25, numeral 1, inciso w) y 37, numeral 1, inciso g), LGPP; y Artículo 14 LVPMRG.</p> <p>Artículo 37, numeral 1, inciso g), LGPP; y Artículos 6, 10, 14, 18 y 24 LVPMRG.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	<i>(Adicionado por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria)</i>			
2. Política y Responsabilidad Social. Sin modificaciones.	2. Política y Responsabilidad Social. Sin modificaciones.			
3. Familia. Sin modificaciones	3. Familia. Sin modificaciones			
4. Cultura y Educación. Sin modificaciones	4. Cultura y Educación. Sin modificaciones			
5. Nación y Mundialización. Sin modificaciones.	5. Nación y Mundialización. Sin modificaciones.			
6. Desarrollo Humano Sustentable. Sin modificaciones.	6. Desarrollo Humano Sustentable. Sin modificaciones.			
7. Humanismo Económico. Sin modificaciones.	7. Humanismo Económico. Sin modificaciones.			
8. Trabajo. Sin modificaciones.	8. Trabajo. Sin modificaciones.			
9. Medio Ambiente. Sin modificaciones	9. Medio Ambiente. Sin modificaciones			
10. Ciencia e Innovación Tecnológica. Sin modificaciones.	10. Ciencia e Innovación Tecnológica. Sin modificaciones.			
11. Humanismo Bioético. Sin modificaciones.	11. Humanismo Bioético. Sin modificaciones.			
12. Campo y Ciudad. Sin modificaciones.	12. Campo y Ciudad. Sin modificaciones.			
13. Municipio y Sistema Federal. Sin modificaciones.	13. Municipio y Sistema Federal. Sin modificaciones.			

Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional 

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	TRANSITORIOS			
	Artículo 1º Las adiciones a la Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002, aprobadas por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria entrarán en vigor una vez declarada la procedencia que el Instituto Nacional Electoral determine.	Artículo 41, Base I, párrafos 2º y 3º de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.	En ejercicio de su libertad de autoorganización	
	Artículo 2º Con la publicación de las adiciones a la Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002, debidamente sancionados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quedará adicionada en lo conducente la Proyección de Principios de Doctrina.	Artículo 41, Base I, párrafos 2º y 3º de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.	En ejercicio de su libertad de autoorganización	
	Artículo 3º En caso de que existieran observaciones respecto a los Lineamientos que la autoridad administrativa electoral implementó en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, y exclusivamente a efecto de dar cumplimiento a las observaciones correspondientes, se faculta a la Comisión Permanente Nacional a realizar las modificaciones y adiciones requeridas a la presente Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002, aprobadas por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, únicamente a efecto de	Artículo 41, Base I, párrafos 2º y 3º de la CPEUM; y, Artículo 39 de la LGPP.	En ejercicio de su libertad de autoorganización	



Cuadro Comparativo de la Reforma a los Principios
 de Doctrina del Partido Político Nacional denominado:

Partido Acción Nacional

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG Y ACUERDOS INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022
	atender el mandato de la autoridad respectiva.			